

CSIT UNIÓN PROFESIONAL participa en el "European Labour Mobility Congress"

El Congreso Europeo de Movilidad Laboral se ha celebrado en Kraków (Cracovia) como ciudad anfitriona, entre los días 24 y 25 de abril, organizado por el Labour Mobility Institute (Instituto de Movilidad Laboral) y coorganizado por el Ministerio de Desarrollo y Tecnología de Polonia.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha participado en este congreso, ya que lidera y es integrante de distintos proyectos, cofinanciados por la Unión Europea, enfocados a la movilidad de los trabajadores entre los Estados miembros de la Unión Europea, como pueden ser: "**MOBILEurope**", "*Cooperation Posted Workers*", "*Mobility ImPACT on Transport Workers (MPACT)*" o "**Postcare 2.0**", siendo España un referente en cuanto a la igualdad de los trabajadores respecto de la Seguridad Social, independientemente de su país de origen.

La participación de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** en los seminarios y conferencias relativas a estos proyectos, tanto en los que lideramos como en los que lideran otros países, se caracteriza por realizar **análisis exhaustivos de la situación, proponer una perspectiva internacional y contextualizada en el derecho comunitario, y promover iniciativas que puedan favorecer a los que desarrollan sus profesiones en otros estados miembros**, distintos a sus países de residencia/origen.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha dejado constancia en todos los foros, **de su labor y experiencia en la defensa de los trabajadores y sus derechos, exponiendo las necesidades existentes**, en concreto en el ámbito de la movilidad de las personas trabajadoras entre los estados miembros de la Unión Europea.

A raíz de la creciente migración de la población ucraniana y su necesidad de encontrar trabajo en aquellos países a los que se trasladan, se ha puesto de manifiesto la diferencia existente en los distintos países de la Unión Europea en cuanto a los sistemas de relaciones laborales y seguridad social y la necesidad de homogeneizar los mismos para permitir el cumplimiento del principio fundamental del *Tratado de Funcionamiento de la UE* (TFUE): la **libre circulación de trabajadores** que, como derecho fundamental, incluye el derecho de desplazamiento y residencia del trabajador, el derecho de entrada y residencia de los miembros de la familia y el derecho a trabajar en otro Estado miembro.

Durante el congreso se hizo entrega de diplomas de honor a miembros destacados de varios países, así como el premio "*Labor Mobilis*" a la Directora General de la Seguridad Social de Polonia, por el buen hacer e incrementar medidas y adaptarlas a todos los trabajadores en su país. Han participado un gran número de representantes internacionales, de países como Polonia, Serbia, España, Noruega, Italia, Alemania, Francia, Rumanía, Estonia y Bélgica, entre otros, y se han tratado temas relacionados con el ámbito del trabajo y la Seguridad Social, con el objetivo de intentar **unificar y garantizar una homogeneidad en todo lo relacionado con los requisitos administrativos, los abonos y las prestaciones de la Seguridad Social y los derechos de los trabajadores europeos**, al objeto de **igualar su movilidad dentro de la Unión Europea**.